

2024-05-04

Acciones afirmativas, permiten postulación de grupos de atención prioritaria en los comicios: IECM

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://lineapolitica.com/acciones-afirmativas-permiten-postulacion-de-grupos-de-atencion-prioritaria-en-los-comicios-iecm/>

6 total views

, 6 views today

Con la participación de la Consejera y el Consejero electorales Erika Estrada Ruiz y Mauricio Huesca Rodríguez, se llevó a cabo el Foro "Elecciones incluyentes desde la perspectiva de la comunidad LGBTTTIQ+", avances y retos que se han vivido y que han impactado en la Ciudad de México, realizado en el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, (COPRED).

El foro, moderado por el titular de la Dirección de Vinculación Con Organismos Externos del IECM, Álvaro Castañón Cuevas, tuvo como objetivo intercambiar información y que se conozcan las buenas prácticas sobre acciones afirmativas que realiza el Instituto en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

En su exposición, la Consejera Erika Estrada Ruiz destacó la importancia de hablar sobre temas de inclusión y cómo se trabaja desde el IECM para su implementación. En este sentido, dijo que la Constitución de la CDMX reconoce 14 grupos de atención prioritaria, entre los que se encuentran las niñas, niños y adolescentes, las mujeres, las personas mayores, con discapacidad, afrodescendientes, de la comunidad LGBTTTIQ+, las personas migrantes, en situación de calle, las que están privadas de la libertad, indígenas, quienes residen en instituciones de asistencia social y quienes pertenecen a minorías religiosas.

Indicó que el IECM trabaja para implementar programas y acciones para visibilizar a estos grupos y diseñar estrategias de acción, tomar medidas de protección e incluirlos en todos los espacios públicos. También refirió que actualmente los partidos políticos deben cumplir con la postulación de estos grupos. Por este motivo, el órgano electoral aprobó lineamientos para la postulación de candidaturas en la capital, con reglas específicas para que los partidos incluyeran a estos grupos en las postulaciones.

Dijo que los partidos políticos tienen una deuda histórica con los grupos de atención prioritaria, por lo que para este proceso electoral se postularon alrededor de 2,300 candidaturas, de las cuales el 59% son mujeres, lo que representa 1,393 candidaturas; además, se registraron 10 personas no binarias, 144 de la diversidad sexual o de género, 401 personas jóvenes y 64 personas adultas mayores, entre otros grupos.

Finalmente, dijo que desde el IECM también se atiende, a través de los protocolos para la atención de casos de violencia política en razón de género, cualquier situación que se presente durante el proceso electoral, porque, aseguró, cuando una persona se siente vulnerada y violentada al querer acceder a un cargo público mediante una candidatura o en el ejercicio del cargo, existen mecanismos para acudir al Instituto Electoral para presentar las denuncias correspondientes.

En su intervención, el Consejero Mauricio Huesca Rodríguez indicó que, a pesar de las acciones afirmativas implementadas en beneficio de los grupos de atención prioritaria, aún quedan muchas deudas pendientes. Consideró que, para la postulación de candidaturas, es necesario dividir al grupo de la comunidad de la diversidad sexual entre quienes se identifican por su identidad de género y quienes lo hacen por su identidad sexual.

Aseguró que esta división es necesaria para darle a cada grupo el espacio y la visibilidad necesaria para llevar a cabo la integración no sólo de un espacio numérico en cargos de elección popular, sino también para impulsar agendas necesarias que muchas veces no son coincidentes, incluso porque estos grupos atraviesan discriminaciones y violaciones a sus derechos.

Consciente de esta situación, dijo que el Instituto Electoral obligó a los partidos a implementar los llamados *bloques de competitividad en la postulación de candidaturas. Lo que hizo el IECM, explicó, fue mapear toda la Ciudad de México e identificar los distritos perdedores y ganadores de cada fuerza política, con el fin de hacer un blindaje para que los partidos no postularan en posiciones perdedoras a la colectividad, sino que tuvieran garantizadas candidaturas dentro de los distritos de alta y media competitividad.

Agregó que el siguiente paso, es alcanzar una justicia material cualitativa en donde se exija a los partidos políticos planes de gobierno, plataformas políticas, campañas focalizadas para atender las necesidades concretas de la población de la diversidad sexual y de género.

Por su parte, la Coordinadora de Casa de Muñecas Tiresias A.C., Luisa Martínez Galdames, mencionó que las personas de la diversidad sexual deben gozar de todos sus derechos político-electorales, con una participación plena y consciente. Dijo que el reto, es que los partidos fomenten los liderazgos de estos grupos y que reconozcan sus necesidades. Desafortunadamente, dijo, muchos institutos políticos simulan esas postulaciones y acciones de inclusión, por lo que no fomentan los liderazgos.

La Directora General de Jóvenes por una Salud Integral A.C., Fabiola Baleón Toxqui, expuso que, si se tiene que medir la salud de la democracia en la Ciudad de México, se refleja la no participación de las lesbianas y las bisexuales. Aseguró que es necesario hacer un análisis de cómo está participando la población LGBT y cada una de sus identidades, porque no se puede pensar que la comunidad es un mismo cúmulo con las mismas necesidades, es necesario atender las necesidades, tomando en cuenta las distintas realidades de cada grupo.

La Directora Fundadora de LEDECER A.C., Alehlí Ordoñez Rodríguez, coincidió en que la población trans es la que enfrenta las situaciones de violencia más expuestas, fuertes y graves, Asimismo, aseguró que las mujeres también brillan por su ausencia en los mecanismos de participación política, por ello aseguró es necesario hacerle frente a esta situación entre todas las instituciones y la sociedad.